

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 26 de noviembre de 1975, se firmó el Convenio sobre Investigación Científica y Defensa del Patrimonio Arqueológico entre el Gobierno de la República de Bolivia y el Gobierno de la República del Perú.
Que, es conveniente a los intereses del país la ratificación del referido instrumento bilateral.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

ARTÍCULO ÚNICO Ratifícase el Convenio sobre Investigación Científica y Defensa del Patrimonio Arqueológico suscrito con el Gobierno del Perú en fecha 26 de noviembre de 1975.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, Hugo Bretel Barba, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luis Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.